

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315511
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	1/6
			

Mejorable

La estructura de la página web permite un fácil acceso a la información.
En las página web no están disponibles los informes de seguimiento ni el plan de mejora.
Se está realizando un seguimiento continuado de la actualización de página web.
Sin embargo ni el informe de seguimiento ni el plan de mejora del título todavía están disponibles en la página web.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el informe de seguimiento y el plan de mejora del título en la página web

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

La UGC se ha reunido periódicamente durante el curso 2020/21, tanto de forma presencial como de forma virtual, como recoge el reglamento de funcionamiento interno:
Su actividad está reflejada en sus respectivas actas, pero no he podido acceder a ellas.
Las actividades más destacadas de la UGC-Máster en Biotecnología durante el periodo analizado (curso 2020/21) han sido la elaboración del plan de mejora para el título, basado en las recomendaciones recibidas de la DEVA tras la renovación del mismo, así como el seguimiento de las distintas acciones emprendidas.
El SGC ha analizado la puesta en marcha de los procedimientos de supervisión del desarrollo académico, la calidad de las enseñanzas, la gestión y coordinación de actividades del Máster, la toma de opinión y de propuestas por los usuarios implicados (profesorado, alumnos, PAS, conferenciantes, gestores).
No se especifica nada sobre la tendencia de los indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.
Se proponen 5 acciones de mejora.
En el autoinforme se menciona que las actividades más destacadas de la UGC-Máster en Biotecnología durante el periodo analizado (curso 2020/21) han sido la elaboración del plan de mejora para el título, basado en las recomendaciones recibidas de la DEVA tras la renovación del mismo, así como el seguimiento de las distintas acciones emprendidas.
También se desglosan algunas de estas acciones de mejora. Sin embargo, el plan de mejora no está disponible en la página web y tampoco aparece en el autoinforme.
El título debe contar con un plan de mejora actualizado donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.
En el autoinforme no se menciona la existencia de un gestor documental.
Recomendación 1: Se recomienda establecer mecanismos que conduzcan a la mejora en el procedimiento de obtención de datos acerca del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular se debe obtener información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional y acerca de los sistemas de evaluación del TFM. Atendida aunque todavía no resuelta.
Justificación: En el curso 20/21 se ha incrementado los porcentajes de participación e con respecto al curso anterior (19/20) en un 28,63% para el alumnado, un 22,40% para el profesorado y un 100% para el PAS, obteniéndose valores de participación totales del 72,22%, 52,70% y 100%, respectivamente.
En este sentido la acción de mejora ha sido satisfactoria, y se debería seguir trabajando para incrementar los porcentajes de participación, sobre todo en el estamento del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	2/6
			

Al no tener acceso al plan de mejora es posible comprobar si se ha seguido la recomendación del plan de seguimiento de formular una acción de mejora específica para analizar la evolución de su grado de satisfacción con la orientación académica y profesional y los sistemas de evaluación del TFM.

Se debería aclarar este aspecto.

Sin embargo sí que se incluye un análisis de la evolución de su grado de satisfacción con la orientación académica y profesional y los sistemas de evaluación del TFM.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos que conduzcan a la mejora en el procedimiento de obtención de datos acerca del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular se recomienda obtener información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional y acerca de los sistemas de evaluación del TFM.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La información aportada sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada es adecuada.

No se manifiestan grandes dificultades en la implantación del título.

La estructura de las guías docentes es adecuada.

La aplicación de la guía del TFM es adecuada, aunque se recomienda potenciar el programa de prácticas externas extracurriculares puesto en marcha en el Título y la realización de TFM en empresas.

El título no se gestiona como doble titulación.

El título no ha presentado modificaciones a la memoria verificada.

Recomendación: Se recomienda potenciar el programa de prácticas externas extracurriculares puesto en marcha en el Título y la realización de TFM en empresas. En este sentido, se recomienda identificar opciones que permitan la tutorización de TFM por parte de profesionales experimentados del ámbito empresarial que no posean el título de doctor.

Atendida, aunque aún no resuelta.

Justificación: La situación actual originada por la pandemia no ha permitido avanzar en la acción de mejora, esto puede ser algo coyuntural y podrá cambiar en un futuro próximo.

Además hay otro aspecto más preocupante que lastra esta acción y es la escasez de tejido empresarial en el ámbito de la Biotecnología presente en la zona de actuación del Máster.

Se debería seguir trabajando en esta acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar el programa de prácticas externas extracurriculares puesto en marcha en el Título y la realización de TFM en empresas. En este sentido, se recomienda identificar opciones que permitan la tutorización de TFM por parte de profesionales experimentados del ámbito empresarial que no posean el título de doctor.

4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	3/6
			

Mejorable

La información aportada sobre el personal académico implicado en el título es adecuada. Su categoría profesional, su experiencia docente, el número de sexenios de investigación y las tesis dirigidas justifican la afirmación del autoinforme de que el equipo docente tiene una elevada calidad investigadora. La opinión de los estudiantes sobre la actuación docente también avalan esta opinión. Es de resaltar que esta la valoración es superior a la media de los títulos de Máster de la UCO. No queda claro en el autoinforme cuál es el perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas. El protocolo elaborado para la realización de los TFM es adecuado. Sin embargo el protocolo elaborado para la realización de las practicas externas no está disponible en la página web (Pendiente de publicación). Los profesores del máster han participado en 45 actividades de formación durante el curso 2020-21, con un aumento significativo con respecto de las cifras de cursos anteriores. 19 profesores tienen evaluaciones vigentes por el programa DOCENTIA-Córdoba de las cuales 5 son favorables con una media de 84,27 puntos y 14 excelentes con una media de 94,27 puntos, lo que implica una media global de 91,64 puntos sobre 100. Todas las recomendaciones han sido resueltas.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar el protocolo elaborado para la realización de las practicas externas.


5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El estudiantado valora de forma positiva las infraestructuras y servicios. Es también de destacar que los grupos de investigación de la UCO del profesorado implicado en la docencia del Máster facilitan la integración del alumnado aportándole un lugar de trabajo en sus instalaciones. Sin embargo, el propio autoinforme reconoce que las instalaciones docentes que afectan al Máster son mejorables. También se menciona que el máster sólo cuenta con un miembro del PAS asignado de forma parcial y que esto es insuficiente. La enseñanza es únicamente presencial. El autoinforme reconoce que que las instalaciones docentes que afectan al Máster son mejorables. Las prácticas del Máster y los TFM no reciben la necesaria financiación, y únicamente son posibles por la aportación de los grupos de investigación. Todas las recomendaciones han sido resueltas.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la financiación de las prácticas del Máster y los TFM de manera que no dependan de la aportación de los grupos de investigación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	4/6
			

6. Indicadores y resultados

Satisfactorio

En general los indicadores de satisfacción con el programa formativo arrojan resultados aceptables. Los indicadores de rendimiento y los indicadores de calificaciones globales del título y del TFM son buenos. Se realiza un análisis comparativo con la media de los títulos de la Universidad de Córdoba. Todas las recomendaciones han sido resueltas

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el informe de seguimiento y el plan de mejora del título en la página web

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos que conduzcan a la mejora en el procedimiento de obtención de datos acerca del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular se recomienda obtener información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional y acerca de los sistemas de evaluación del TFM.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar el programa de prácticas externas extracurriculares puesto en marcha en el Título y la realización de TFM en empresas. En este sentido, se recomienda identificar opciones que permitan la tutorización de TFM por parte de profesionales experimentados del ámbito empresarial que no posean el título de doctor.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda publicar el protocolo elaborado para la realización de las practicas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la financiación de las prácticas del Máster y los TFM de manera que no dependan

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	5/6



de la aportación de los grupos de investigación.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZEH992WMSGES3EKZEGJ5YU8SJ	PÁGINA	6/6
			